

# La Argentina en lucha por una comunicación democrática

por **Jorge Luis Bernetti**

## Resumen

El proceso de cambio comunicacional en la Argentina, se verifica en el marco del avance nacional popular de los gobiernos kirchneristas, paralelos a los movimientos de cambio en desarrollo en América Latina; se expresa jurídicamente en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en el protagonismo de la sociedad civil y de las universidades nacionales.

## Palabras clave

Comunicación - periodismo - Argentina - Latinoamérica Destituyente

## Abstract

*The process of communicational change in the Argentina, is verified within the framework of the popular national advance of the kirchneristas, parallel governments to the movements of developing change in Latin America; it are expressed legally in the Law of Services of Audio-visual Communication and in the protagonism of the civil society and the National Universities.*

## Key words

*Communication - Argentina - journalism - Latin America Destituyente*

El Congreso que se acaba de inaugurar implica que la institución se establece a sí misma en estado deliberativo organizado y convoca a debatir sobre la verdad, el poder y la política en relación con el periodismo y los medios de comunicación.<sup>1</sup> Y nos orienta a “repensar las experiencias comunicacionales e informacionales desde los nuevos marcos institucionales, como así también los niveles y alcances de estas discusiones en nuestra sociedad; reflexionar sobre la práctica periodística, no sólo desde lo profesional, sino también en sus dimensiones políticas y sociales; analizar el nuevo contexto comunicacional en Latinoamérica con especial atención en las potencialidades existentes y explorar los desafíos en la producción de nuevas narrativas a partir del cambio tecnológico y la modificación del lugar de los medios de comunicación”. Como precisa Ernesto Villanueva, “el poder es definido como la posibilidad o capacidad de producir consecuencias sobre ciertos objetos; el poder supone un sujeto potencialmente actuante, un objeto sobre el cual se puede actuar y unos medios (físicos o ideales) con cuyo concurso es posible la acción [...] El poder implica

## Jorge Luis Bernetti

jbernetti@gmail.com

Profesor titular de Historia del Periodismo y las Comunicaciones, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Director de la Maestría de Periodismo Político (UNLP-UTPBA), Argentina.

Artículo:

Recibido: 11/06/2012

Aceptado: 15/08/2012

cierta voluntariedad o intencionalidad por parte del sujeto: pretende que el objeto (otro hombre) adopte determinada actitud o conducta, pero no que el sujeto tenga conciencia de tal situación [...] en otras palabras, en las ciencias sociales el poder es ‘una relación de poder’” (Villanueva, 1989: 463-464).

La política puede ser analizada como parte de la ciencia política y sobre todo es analizada –y eso es lo que nos importa– como una actividad humana que en la polis y en el Estado-Nación y en la sociedad internacional tiene por objeto el poder, según la definición de Max Weber, “la posibilidad de hacer triunfar la propia voluntad en el seno de una relación social, incluso a pesar de las resistencias” (Villanueva, 1989: 467).

Los científicos políticos han distinguido, entre otros, el poder económico, el social, el propiamente político, como emergente de instituciones democráticas, autoritarias o totalitarias. Después de Foucault, la noción de poder, de poder y política, dejó de tener residencia exclusiva en el Estado. Y mucho antes, en el siglo XVII fue el conservador inglés Edmund Burke quien comenzó a calificar a la prensa de entonces –prensa política– como el “cuarto poder”, construyendo la rectificación clásica de la teoría de los tres poderes de Montesquieu. Burke había certificado el creciente poder que la habilitación a la prensa en 1771, para asistir a las sesiones y reseñar los debates de la Cámara de los Comunes Inglesa, había significado como cambio casi constitutivo a la esfera pública (Bernetti, 1999). Y desde allí hasta otros textos, ya también clásicos, como 1984 de George Orwell y *Un mundo feliz* de Aldous Huxley en el siglo XX, crecieron las referencias al periodismo como transmisor y creador de poder. Tene-

mos poder y política frente a verdad; y la lucha por el hallazgo de una verdad o de “la” verdad, constituye uno de los problemas fundamentales de la condición humana. Muy acotadamente se habla de una proposición como “verdadera” o “falsa”; y de una realidad se afirma que es “verdadera” o se la niega o descalifica como “ilusoria”, “irreal” o “inexistente” (Ferrater Mora, 1986: 3397). La lucha clásica desde el origen del periodismo gráfico hasta todas las variables del siglo XX y XXI (radio, televisión, información por redes) es la pugna por demostrar como válida la verdad informativa que allí se construye. La lucha política es entonces, cada vez más una lucha comunicacional, por descubrir hechos ocultos o hacerlos evidentes e interpretarlos de acuerdo a valores, intereses o pasiones.

Si los burgueses británicos desplegaban su energía para que sus periódicos influyeran en los debates de los Comunes y de la sociedad, los jacobinos franceses fundaron periódicos y diarios a fines del siglo XIX para hacer la Revolución Francesa y que cada “club” partidario tuviera un órgano expresivo. En el siglo XIX, para Karl Marx y para José Hernández, con el periodismo se construye poder; y a fines de ese siglo Lenin designa al periódico del partido revolucionario como “el gran organizador colectivo”. Ya ha sido, en nuestro país, el concepto de “prensa oligárquica” el que fue diseñado para entender como además de voltear al gobierno de Hipólito Yrigoyen y perseguir al peronismo, había construido una visión, una “verdad” de la historia y de la sociedad argentina. El diario *La Prensa* constituyó la expresión destilada de aquella perspectiva y Rodolfo Walsh, el periodista que derrotaba con su investigación rigurosa y apegada a las demandas de justicia (y por tanto, de verdad), el protagonista y sím-

bolo del periodista crítico y nacional del siglo XX.

Marshall Berman (1995), cita a Karl Marx en el *Manifiesto Comunista* cuando éste afirma que “una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, una inquietud y un movimiento constantes distinguen a la época burguesa”. Lo hace para indicar que “el dinamismo revolucionario que derrocará a la moderna burguesía nace de los impulsos y necesidades más profundos de esos burgueses” (Berman, 1995: 7). Ese impulso que Marx describía en 1848 se ha expandido en dimensiones, velocidades y esferas que han empobrecido aquella aceleración. Este mundo hiperacelerado ha disuelto sociedad y procesos y ha concentrado saberes y poderes.

El mundo de la comunicación es uno de ellos y ha sido convertido en el portador del proceso de hegemonía y dirección de la sociedad mundial de comienzos del siglo XXI. Algunas de las definiciones brutales de comienzos del siglo XX, sobre este proceso, parecen hoy más amenazantes que nunca. Eso fue advertido por Bauman en su teoría de la sociedad líquida: “Es una sociedad a la que se accede a la ciudadanía a través del consumo, es decir el ciudadano ingresa a ese mundo que genera la ilusión de la comunicación a partir de su capacidad concreta de poder comprar bienes y servicios, ofrecidos por la publicidad en los medios de comunicación” (Lázaro, 2011: 29).

La prensa de masas había transformado a los periodistas europeos de comienzos del siglo XX, de acuerdo con Karl Kraus, que era un periodista vienés brillante y activo, en personajes nefastos: “No tener un idea y poder expresarla eso hace al periodista [...] Los periodistas escriben porque no tienen nada que

decir, y tiene algo que decir porque escriben” (Kraus, 1992: 40). Esta ácida definición provocativa estaba seguramente asentada en el rol creciente que, en los años veinte y treinta del siglo XX, fueron asumiendo los grandes diarios y revistas, crecientemente, la radio, y luego la televisión. Frente a la “prensa del pueblo” de José Hernández y Walsh, la que describía Kraus era “la prensa del régimen”, de acuerdo al lenguaje nacional popular argentino.

A partir de mayo de 2003, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner emprendieron una batalla contra los centros de poder dominantes en la sociedad argentina y, por lo tanto, se enfrentaron a los medios de aquellos. Ésta fue y continúa siendo una batalla por diseñar e instalar una “verdad” en la vida “política”, para debilitar un “poder” y reforzar otro: oligarquía o corporaciones versus pueblo, en la mirada del populismo radicalizado que ha teorizado Ernesto Laclau.

El dictado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se constituyó en la más amplia batalla pública por la democratización de la comunicación en la historia argentina y se hizo en el marco de la institucionalidad republicana liberal. El bloque dominante (oligarquía, corporaciones) batalló por la necesidad de establecer un “consenso” para evitar el “conflicto” y para ello fijar una “política de Estado” que superase la lucha de partidos y sectores.

Sólo cuatro grupos mediáticos deciden acerca del 83% de la producción y distribución de los mensajes que circulan en el territorio nacional (Fernández Novoa, 2009: 12). Para estos sectores dominantes, el “consenso” implica que la mayoría –superada la instancia de

la dictadura en la cual su vigencia es imposible– reduzca, modere y limite sus proposiciones ante la minoría. Ello evitaría el “conflicto” realmente existente porque la minoría ejerce el control y solamente por la lucha está dispuesta a conceder o entregar aquello que sustenta. Las “políticas de estado” se convierten, en el lenguaje de ese “bloque de poder dominante”, en la fórmula para eliminar de la competencia electoral, es decir, del control de las mayorías, los temas fundamentales para el control y la gestión de la sociedad. El dominio de las palabras sobre la política, verdad contra polisemia, verdad contra sentido común, verdad contra imposición de la mayoría mass-mediática.

La perspectiva jurídica en la comunicación planteada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual propone, implícitamente, la inclusión adecuada en la Constitución Nacional de una inscripción clara y adecuada a los tiempos del tema de la Comunicación Social, que había sido ampliado indirectamente en la Carta Magna nacional por la llegada de los tratados internacionales a la misma en la reforma de 1994. El objetivo central de aquellos cambios no había sido la inclusión de los pactos mencionados ni, por supuesto, incluir el tema de la comunicación social; por el contrario, el bloque del tratamiento de proyectos sobre la cuestión había sido objeto de presentaciones y presiones de la corporación mediática, a través de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), para desechar la inclusión del derecho a réplica en los cambios previstos.<sup>2</sup>

La Constitución Nacional de 1953 introduce el tema de no aplicar la jurisdicción federal para condi-

cionar la libertad de prensa, pero en realidad fueron las provincias, o muchas de ellas, las que más obstaculizaron históricamente este derecho. En la reforma de 1994 se incluye el derecho del resguardo de la reserva de las fuentes periodísticas, una norma poco presente en textos constitucionales.

Una omisión presente en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual la constituye la ausencia de la obligatoriedad de la inclusión de una señal de TV de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, respectivamente, y otra de las Legislaturas provinciales, en todos los sistemas de distribución. También de la que transmita las sesiones de los Concejos Deliberantes de las Municipalidades.

La insistencia en la discusión del tema de la publicidad estatal, planteada por las grandes empresas de medios y la oposición política, y la necesidad de su regulación jurídica, plantea la necesidad de valorar y discutir si esa distribución tendría que ser orientada en un único rumbo por la tirada y/o la audiencia, o se deberían incluir otros elementos valorativos para considerar los porcentajes. Pero si la publicidad estatal es regulada, deberá considerarse la de la publicidad privada para estimular un movimiento democratizador de la misma. Ello trataría de limitar que el peso del mercado oprima a los medios que no simpatizan con las líneas informativas y las perspectivas ideológicas de los grupos dominantes en la economía.

Será necesario convertir en ley el régimen de información pública, que está vigente bajo la forma de decreto por acción de este gobierno. El poco o mal uso del mismo por parte de los medios de comunicación

no impide su plena vigencia, dado que el recurso judicial pertinente ha permitido obtener el resultado que la norma plantea. El problema es la decisión participativa de periodistas y medios, la vocación de apertura informativa de todos los niveles del Estado y la decisión de la justicia de aplicar la norma de manera rápida en los casos en que el Estado se niegue arbitrariamente a brindar la información requerida.

Constituye un notable avance el dictado de la norma que cede a los partidos políticos, en tiempos electorales, espacios audiovisuales gratuitos y prescribe la prohibición de utilizar publicidad paga por aquellos, lo que ha beneficiado hasta el presente a las fuerzas más vinculadas con el poder económico. Este cambio constituye una ruptura de características inéditas en la vida política y comunicativa argentina.

Esta notable decisión coloca a todos los partidos en igualdad de condiciones en cuanto al acceso a la publicidad política electoral, reduciendo el poder de aquellos que poseen acceso a poderosos recursos económicos.

El público y los periodistas necesitan que se realice la discusión acerca de Comités de Redacción en todos los medios periodísticos para incrementar la participación democrática: mediar entre la empresa y los periodistas en relación a cualquier conflicto profesional; recibir información sobre cambios sustanciales de la línea editorial; los planes de organización de la redacción; y la destitución del director y otros responsables editoriales. En 2005 el grupo parlamentario de la Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados de España presentó un proyecto en este sentido (Gómez, 2005). Estos Consejos estaban incluidos en el marco del Estatuto del Periodista Profesional, que fue elaborado por

el Foro de Organizaciones Periodistas (FOP), compuesto por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), el Colegio de Periodistas de Catalunya, la Federación de sindicatos de Periodistas y las agrupaciones profesionales de la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO).

En la Argentina, la muy fuerte tradición sindical en la industria periodística y de la comunicación, obligaría a considerar si las funciones planteadas no deberían ser desempeñadas en el marco del sindicato, dentro o fuera de las comisiones internas de delegados. Pero de hecho, las cuestiones específicamente relacionadas con el modelo productivo quedan afuera del marco sindical, que discute habitualmente por los fundamentales temas salariales y de las condiciones materiales de trabajo, descanso, seguridad e higiene. Dada la complejidad del tema y el previsible rechazo por el sector empresarial y las amplias discusiones entre los trabajadores y profesionales de prensa, urge iniciar de manera activa este debate en el que a la Universidad Pública le cabe una responsabilidad asesora de gran importancia.

Esta presencia de los trabajadores de la comunicación y el periodismo, en la gestión de las empresas, implica retomar el tema para el conjunto de los trabajadores, lo que está aludido en la Constitución Nacional como “control de la producción y colaboración en la dirección” en su artículo 14 bis, redactado en el polémico Congreso Constituyente de 1957, ilegal e ilegítimamente convocado por la dictadura de la Revolución Libertadora (Pérez Guilhou, 1999: 35).

Está ausente de la realidad argentina la discusión acerca de la reforma de la empresa para la participación de los trabajadores en su dirección

y en su control (artículo 14 de la Constitución Nacional). Más allá de la discusión acerca de la participación en las ganancias de los empleados de las empresas –lo que implica un debate acerca de los beneficios que recibirían los trabajadores de los sectores de punta (antiguamente denominados “aristocracia obrera”) en detrimento de los grupos menos especializados–, la reforma participativa resulta hoy un tema que puede incluirse en la agenda política. La Doctrina Social de la Iglesia Católica y la social-democracia alemana desarrollaron parte de esta perspectiva. En la Argentina, fue el Partido Demócrata Cristiano (PDC) el que lo planteó infructuosamente en el Congreso Nacional durante 1965 en el gobierno de Arturo Illia, sin el respaldo del movimiento obrero y con el fuerte rechazo de la derecha eclesialista.<sup>3</sup>

### La actual situación política argentina

En un agudo análisis de la situación política argentina en 2012 se anotan cinco distinciones: la alianza de trabajadores y sectores medios; la confianza entre jóvenes y viejos en la transmisión de la cultura política; la apertura de los aparatos partidarios a la resignificación de sus banderas históricas; la ampliación de los derechos de la ciudadanía y la recuperación de la potestad del Estado y la política, para decidir los destinos de la Nación; y, por último, la recuperación de la palabra en política: “Tener palabra”, algo viejo que se enlazaba con la promesa de que el candidato haría o votaría por lo que esté en la “plataforma partidaria”, en el sentido de los intereses explícitos de mis mandantes, los ciudadanos votantes del pueblo (Sanguinetti, 2012: 18). Es de algún modo retomar el sentido de cambio

que implicaba la idea de Revolución que en la Argentina alcanzó su máximo pico en los setenta, pero refundada a partir de una renovada carga de convicciones para construir ampliación democrática de derechos políticos, económicos, sociales e individuales.

A ello se podría agregar la reconsideración del rol de la violencia en la vida política. La legitimidad de una cierta violencia está escrita y reconocida en la Constitución. Hay Fuerzas Armadas en la Constitución que se dan conocidas de hecho, sin que se definan su origen y sus funciones; los ciudadanos deben armarse en defensa de la Constitución, de acuerdo a las normas que fije el gobierno; los hechos generados por gobiernos violatorios de la Constitución –de hecho por la fuerza– son nulos, según las reforma de 1994. Y se ha incentivado el examen crítico acerca del uso de la violencia en la vida pública y se condena firmemente su uso con fines políticos de toma del poder.

En la escenapolítica argentina contemporánea cabe señalar también: la incrementada confianza popular en el Gobierno, el Ejecutivo y, también, el Congreso; la ampliación de los derechos personalísimos se han expandido, legalizado y legitimado con una formidable cuota de sensibilidad y respeto por el otro, a través de la reforma de la ley de matrimonio para hacerlo también abierto a personas del mismo sexo, el dictado de la ley de derechos de identidad de género, el enfrentamiento contra la violencia de género y el femicidio; la interpretación jurídica pertinente realizada por la Suprema Corte de Justicia respecto de la aplicación vigente hoy en el Código Penal sobre la ejecución del aborto.

La generación de una nueva identidad política, el kirchnerismo, sobre las mejores tradiciones y prácticas del peronismo en unidad con los sectores progresistas avanzados y la izquierda nacionalizada y democrática, ha oxigenado la escena política y, por supuesto, todo ello camina de la mano de la política de derechos humanos que se expande, ya naturalizada, desde el enjuiciamiento por los crímenes de la dictadura, hasta renovadas normativas en las fuerzas armadas y las de seguridad, la consideración crítica de la violencia ejercida en el seno de la familia, y la lucha contra el racismo y la discriminación en todo sentido.

Un problema pendiente: el del enfrentamiento de la corrupción en los asuntos públicos, para despojar su tratamiento en los medios de su uso como un método sensacionalista de ataque al Estado y a los funcionarios políticos, sin contextualizar este problema en el marco global de la sociedad dividida por intereses económicos que presionan sobre el Estado y que generan mecanismos de deterioro de la legalidad y la legitimidad.

América Latina libra una batalla común por la democratización de la información vinculada, aunque con su propio perfil, a las que realizan desde entonces los países antiguamente denominados como Tercer Mundo. El Informe Mac Bride (encargado por la UNESCO) describió en 1976 la concentración mundial de los medios de comunicación, la información y la cultura masiva, aún antes del desarrollo mundial de Internet y de la expansión de las señales de cable de noticias, de diversión, de cultura, entre otras. Antes y después de este diagnóstico se verificaron en nuestro continente

procesos para transformar el orden comunicacional con muy diversos resultados, pero que constituyen una experiencia de obligado estudio histórico y crítico para nuestro espacio, algunos de los cuales son los siguientes:

- a) La creación a partir de la Revolución Nacional de las radios mineras como experiencia autogestiva y de los sectores trabajadores, corazón del proletariado altiplánico y pulmón de la acción de aquella acción de junio de 1952, seguida por la edición en 1971 del semanario de la Federación de Trabajadores de la Prensa.
- b) El proyecto de la Revolución Cubana (socialismo real). Desde 1959, la Revolución Cubana nacionalizó –estatizando– los medios gráficos, radiales y televisivos del país. Se conformó rápidamente a partir de la declaración de Cuba como país socialista en 1961, el modelo soviético de medios. Es decir, la propiedad estatal, del partido y de las organizaciones sociales de masas, todas ellas dirigidas explícitamente por el partido Comunista a través del Departamento de Orientación Revolucionaria (DOR) del Comité Central de aquél. El Estado es controlado por el PCC, las organizaciones de masas también y la línea política es fijada a través del órgano diario, *Granma*, del CC del PCC. Hubo experiencias abiertas en la primera etapa del proceso cubano como la del diario *Revolución*, antecesor del *Granma*, y suprimido a la salida de éste. También ha sido un clásico revolucionario las quejas históricamente constantes de la conducción política acerca del funcionamiento del sistema

de medios de la Revolución. La gran contribución hacia América Latina lo constituyó la creación de la agencia *Prensa Latina*, el primer proyecto continental comunicacional liberador.

- c) El proceso chileno vigente entre 1970 y 1973 con el gobierno de la Unidad Popular, encabezado por el presidente Salvador Allende. La creación de prensa y televisión popular y el enfrentamiento cerril del monopolio de *El Mercurio* y *La Tercera* con el bloqueo informativo de las transformaciones políticas y sociales informadas por la prensa dependiente de la coalición socialista Unidad Popular y empresas como la editorial Quimantú.
- d) El proyecto de nacionalización y cooperativización de los medios de comunicación en Perú, efectivizado en el gobierno vigente entre 1968 y 1975. El régimen militar orientado en una perspectiva nacionalista popular por el general Juan Velasco Alvarado, logró la mayor nacionalización de medios en América Latina desde la Revolución Cubana. Pero, a diferencia de ésta y por influencia del socialismo autogestivo del mariscal Tito en la Yugoslavia de la época, los principales medios gráficos nacionales establecidos en Lima fueron transferidos a diversos sectores de la sociedad: campesinos, obreros, empresas sociales. También fue nacionalizada la televisión. El proyecto no tuvo eficacia por la burocratización de las acciones emprendidas y fue retrogradado por la restauración conservadora a partir del contragolpe militar de 1975 del general Francisco Morales Bermúdez.
- e) La frustrada reglamentación del artículo 3 de la Constitución Mexicana por el gobierno del presidente José López Portillo en 1979. La Constitución Mexicana prescri-

be allí que “el Estado reglamentará el derecho a la información”. El extendido debate, organizado por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia, a cargo del periodista Luis Javier Solana, en el que participaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, periodistas y universitarios, no consiguió superar el poder del complejo mediático, en especial el del monopolio *Televisa SA*, dominador de la escena radio televisiva.

- f) Los enfrentamientos del gobierno bolivariano de Venezuela, encabezado por el presidente Hugo Chávez contra los medios monopolizados del sistema. Y la creación de Telesur, la señal noticiosa latinoamericana con sede en Caracas, la mayor acción continental comunicacional liberadora desde la mencionada fundación de *Prensa Latina*.
- g) El enfrentamiento del presidente Rafael Correa en Ecuador con la prensa concentrada. El golpe de Estado policial que apoyaron los medios, en particular, el diario *Universo*.
- h) Los golpistas latinoamericanos contra los gobiernos populares radicalizados con el apoyo de los medios: en Honduras, contra Zelaya (2008), en Venezuela (2002), en Bolivia (contra Evo Morales).
- i) México, el lugar de América Latina contemporáneo donde los periodistas no pueden preguntar bajo el gobierno de Felipe Calderón. El estado represor del México narco que mata 50 mil personas en seis años y más de 300 periodistas.
- j) Y último, pero no menos importante, el proceso de construcción y el dictado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina en 2009. La dimensión latinoamericana de la organización de los protagonistas

de la comunicación se ha verificado en la agrupación de los periodistas y trabajadores de prensa en América Latina, uno de cuyos pasos significativos lo marcó la fundación de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) en México en 1976. Y también la de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de Prensa (FELATRAP). La primera con un perfil de izquierda y la segunda como una variable social-cristiana.

El proyecto académico universitario latinoamericano se organizó a través de la vigencia de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), a través de una perspectiva impulsada por el social cristianismo europeo y otros organismos de asociación latinoamericana.

### La Facultad de Periodismo y Comunicación Social

La unidad académica de rango universitario en la especialidad periodismo, la más antigua de América Latina, nacida en su “casi mítico origen argentino en La Plata en 1935” (Fuentes Navarro, 1992: 6) y convertida a su actual rango en 1995 es la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Ésta ha alcanzado un amplio desarrollo en los últimos 17 años con la expansión de su matrícula, su dotación docente, el desarrollo de once carreras de posgrado, incluido el Doctorado en Comunicación, un amplio despliegue en actividad de investigación a través de numerosos proyectos evaluados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP y una fuerte instalación en el área de extensión universitaria. Su presencia institucional en los debates públicos de la comunicación constituye una tradición de la Facultad. Este desarrollo es paralelo a la fuerte presencia de la

Universidad Nacional en la actividad de educación superior; y el conjunto de las unidades académicas y carreras de comunicación y periodismo del área le ha permitido tener un rol protagónico en temas como el dictado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la defensa y promoción de los derechos humanos, la lucha por la igualdad de género para eliminar la discriminación de identidades reprimidas y perseguidas. Tanto la Facultad como las instituciones colegas han alcanzado en la actualidad un nivel de exigencia que las equipara a las unidades académicas y carreras humanísticas de la Universidad Nacional.

El área de comunicación social y periodismo de las Universidades Nacionales posee desde hace largo tiempo, en algunas de sus unidades, emisoras de radio –como es el caso de la UNLP con la onda universitaria más antigua de América Latina– y ahora de televisión de baja potencia, que quedan habilitadas jurídicamente por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con lo cual quedan capacitadas para intervenir directamente en la sociedad cumpliendo las viejas funciones de extensión y las nuevas que les traza la circunstancia político-social.

Por ello, se plantea la necesidad de trabajar para la democratización y modernización de las Academias Nacional de Periodismo y de Artes y Ciencias de la Comunicación, en el marco de reforma del conjunto de las Academias de las diversas ciencias y disciplinas, para que puedan estar mejor representadas las diversas corrientes disciplinarias existentes en nuestro campo. También para que se fortalezca el vínculo entre estas instituciones y los sectores y problemas a atender en la sociedad

argentina. Y, por cierto, para que dejen de atribuirse vaticanamente en su área la posesión de la atribución de la “verdad” y la “libertad”.

### Las batallas de la Argentina

El primer peronismo protagonizó una experiencia de fuerte presencia estatal en el sistema de comunicación. El mismo implicó la constitución de la cadena de diarios *ALEA* y de radios coordinadas bajo dirección estatal, la fundación de la agencia de noticias *Télam* –la primera estatal en América Latina–, la instalación de la televisión en la Argentina con la fundación de *Canal 7*, la expropiación del diario liberal-conservador *La Prensa*, a través de la correspondiente ley dictada por el Congreso Nacional por razones de utilidad pública. La poderosa experiencia constitucional va a tener una crítica severa por parte de las propias fuerzas peronistas y una de las manifestaciones más significativas la constituyó el tratamiento brindado por John William Cooke, el futuro ideólogo de la tendencia revolucionaria justicialista, al conflicto del gobierno con la Iglesia en la revista privada *De Frente*, bajo su dirección.

El gobierno de Arturo Frondizi, nacido en 1958 de la proscripción peronista, introduce la televisión privada y sostiene una imposible oscilación entre los grandes medios que apoyan sus medidas económicamente liberales, pero arden en furia en cuanto intenta negociar la subordinación del peronismo al sistema. Ello no le impide violar la libertad de prensa contra el peronismo y la izquierda e, incluso, contra sectores liberales ortodoxos. El gobierno de Arturo Illia, nacido de los

comicios convocados luego de los cruentos enfrentamientos militares entre azules y colorados en 1962 y 1963, se maneja con los mismos criterios del predominio del mercado y la concentración mediática y sufre también una fuerte embestida mediática, parte de la operación golpista que lo derroca. El gobierno de Illia parece prestar una religiosa atención a un dogma que se revela implacable con su propio accionar: el de la libertad de empresa mediática.

El fracaso del gobierno peronista de 1973 nace de la caída del camporismo. La nacionalización de la televisión que se impulsa durante los gobiernos de Perón e Isabel no es impulsada por la izquierda peronista, quizás por inadvertencia. El desarrollo de la misma es el ejercicio de la potestad del Estado de hacer volver a su control a las ondas licitadas, cuyos convenios de concesión habían vencido. La conciencia de que la mera concesión implicaba la cesión del derecho de propiedad está implícita en los dueños desapropiados, pero es común a toda la industria privada, no sólo en el continente sino en el mundo. Es la prensa gráfica revolucionaria la que va a protagonizar un rol renovador en ese momento. El rol del diario *Noticias*, editado y financiado por los Montoneros, se constituye en la pieza más significativa de esa línea de intervención.

La dictadura del proceso de 1976-1983 significó el fin de una época; la brutal desaparición de periodistas en la dictadura en marcha al incremento exponencial de la concentración mediática: Papel Prensa, la gran alianza del capital mediático con el aparato represivo del Estado burocrático autoritario.<sup>4</sup>

El continuismo alfonsinista en la conformación del nuevo sistema se manifiesta en su frustrada empresa reformista. El intento de modificar la posición jurídica de la comunicación social, su inadecuado manejo de la televisión pública nacionalizada, pero sometida al doble control del loteo de dirección de canales y radios entre corrientes internas de la UCR y la persistencia de la producción privada, que ha transitado sin hiatos la historia privada de los medios, conduce a su congelamiento. Su fracaso en modificar la situación lo conduce a su público enfrentamiento con *Clarín* y a la declinación de su reformismo.

La privatización de los medios por Carlos Saúl Menem es iniciada en 1989, como certificación de la apertura irrestricta de la economía y reforma del Estado, como privatización de las empresas estatales para favorecer al gran capital internacional y nacional. El proceso de licitación fue direccionado para brindar satisfacción a los grupos que, como *Clarín* y Telefónica de España, se hicieron de la posición hegemónica en el mercado comunicacional, con esta acción y también con el dominio irrestricto, en otras porciones sustantivas del mercado del monopolio del deporte y la distracción predilectas de los argentinos: el fútbol. El menemismo, paralelamente, protagonizó otras acciones como la decadencia intencional de *ATC*, *Té-lam* y *Radio Nacional* y los, finalmente, fracasados intentos de privatizarlos.

El inmovilismo del gobierno de la Alianza, se manifestó en el gobierno de Fernando de la Rúa como expresión del despliegue hegemónico del neoliberalismo en el peronismo, el radicalismo y el Frepaso. La primera acción legislativa del gobierno de De la Rúa fue vetar la ley de Medios Públicos votada por unanimidad por el Congreso Nacional. La “video-

política” en el marco del neoliberalismo, variante argentina del proceso global de la geoestrategia, la economía y el poder militar capitalistas que pusieron fin al socialismo real. El derrumbe del muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética implicó la caída del paradigma de la prensa revolucionaria, de clase, en manos del partido dirigente del Estado y la sociedad. Y entonces el inicio de un nuevo debate.

### La lucha por la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

En el comienzo del gobierno de Néstor Kirchner, un acuerdo de dieciséis organizaciones, en su mayor parte sindicales, pero también empresariales y de profesionales de las industrias de la comunicación, se pronunció por “la defensa del patrimonio cultural e informativo argentino”.<sup>5</sup> Y describían que “las industrias culturales y los medios de comunicación son esenciales en el proceso de configuración de esa identidad. Conforman el patrimonio intangible de cualquier sociedad independiente y democrática, un patrimonio tan valioso como su tierra, sus bienes o su moneda [...] Hemos padecido un fuerte proceso de fragmentación y desnacionalización del aparato productivo y, en particular, de las industrias culturales y los medios de comunicación. Se favoreció una apertura irrestricta que no reconoce antecedentes en el mundo. Mientras todos los países ponen límites a la participación extranjera en estos sectores y generan política de resguardo y promoción, la Argentina adoptó el camino contrario, favoreciendo una transnacionalización, de la que no estuvieren exentos intereses políticos y económicos”.<sup>6</sup> El pronunciamiento propuso desarrollar “una serie ar-

ticulada de medidas legislativas y políticas activas que apunten a brindar un marco para el desarrollo de nuestra industriales culturales. Entre ellas pueden citarse: sanción de los marcos regulatorios pendientes del sector (ley de bienes culturales, ley del libro, ley de mecenazgo, ley de radiodifusión, etcétera; normas en defensa de la autoría creativa y del patrimonio artístico, teatral, arqueológico, arquitectónico, urbanístico e informativo; medidas de promoción a la producción e importación de bienes culturales; establecimiento definitivo del sistema estatal de medios públicos, fomento a la producción y exhibición de contenidos nacionales, etcétera”. El complejo conjunto de firmantes se esperaba en que “ante una coyuntura desafiante, que conjuga la subsistencia amenazante del viejo modelo de exclusión y desnacionalización con la expectativa de una reconstrucción nacional, es necesario comenzar entre todos a forjar el futuro por nosotros mismos”.<sup>7</sup>

En medio de las demandas podía escucharse también la voz *lobbista*, entre otros grupos, de *Clarín* que, a fines de 1999 había abierto su volumen accionario al capital internacional a fin de financiar su expansión y que, con la caída de la convertibilidad, se convirtió en una espada de Damocles para la empresa Noble-Magnetto. A propósito de la venta del 18% de su capital al banco de inversión Goldman Sachs, su socio en negocios editoriales y agrícolas *La Nación* diagnosticaba que “en medios financieros se interpretaba que la operación constituiría una apuesta a la valorización futura del *holding*, con el propósito de recolocar posteriormente esa inversión a través del mercado público de capitales. De esta forma, *Clarín* accedería a cotizar una porción minoritaria de su capital en los mercados internacionales”.<sup>8</sup>

*La Nación* indicaba que “además del diario que lleva su nombre, el Grupo Clarín edita el diario deportivo *Olé* y la edición argentina de la revista femenina mensual *Elle*. Tiene participación accionaria en Papel Prensa, la agencia de noticias *DyN* y la Compañía Inversora en Medios de Comunicación. Es dueño, también, de las emisoras *Artear-Canal 13* y radio *Mitre*, la empresa de televisión por cable *Multicanal* y del sistema satelital *Direct TV*. Otros intereses del grupo son Artes Gráficas Rioplatenses, Ciudad Internet, Audiotel SA y CTI Móvil (telefonía celular), entre otros”.<sup>9</sup>

*La Nación* no recordaba su asociación con *Clarín* en Papel Prensa, *DyN* y, en ese entonces, en Cimeco, la empresa propietaria de los diarios *La Voz del Interior* (Córdoba) y *Los Andes* (Mendoza) –todavía no había arribado el acuerdo de los diarios en el emprendimiento “Feriagro”–.

En cambio, *La Nación* informaba que “Goldman Sachs, por su parte, fue fundado en 1869 y tiene su sede central en Nueva York. El banco tiene presencia en 23 países y una importante cartera de clientes, que incluye empresas, gobiernos y entidades financieras. En los últimos años, Goldman Sachs ha puesto especial énfasis en el mercado de los medios y las telecomunicaciones, transformándose en un referente en esas áreas [...] Goldman Sachs, que bajo esas siglas cotiza en Wall Street desde el pasado 4 de mayo [hasta entonces era el único banco de inversión neoyorquino que mantenía la estructura de *partnership*] tiene su centro de operaciones en Nueva York y oficinas en Londres, Tokio y Hong Kong. Pero acumuló poder bajo la administración Clinton cuando uno de sus socios, Robert Rubin,

se desempeñó como secretario del Tesoro de los Estados Unidos. En el último cuatrimestre obtuvo ganancias por 638 millones de dólares, con lo que ya acumula un capital superior a los 26.800 millones de dólares. El Grupo *Clarín* contrató los servicios del banco a fines de 1997 y le encomendó la tarea de colocar bonos de deuda en el mercado norteamericano. Pero las sucesivas crisis financieras (asiática, rusa y finalmente brasileña) tornaron la tarea en un imposible”.<sup>10</sup>

Lo que constituía un avance luego se transmutó en una pesadilla. En su discurso de ingreso a la Academia Nacional de Periodismo, el principal columnista político de *La Nación* (Morales Solá, 2002b) aludía a la circunstancia que había hecho explotar a la convertibilidad: “La crisis de la economía, que ha devastado a los pobres pero que también ha desquiciado a las empresas no hizo una excepción con el periodismo. Los medios cargan sobre sus espaldas con deudas contraídas en dólares en el exterior, cuando era más fácil y más barato endeudarse en los mercados internacionales. Éste es un punto crucial de nuestra situación actual”. Y proseguía muy preocupado: “El periodismo necesita conservar su autoridad moral para dar la próxima batalla. El medio periodístico no es una empresa cualquiera, porque concierne a la identidad histórica y cultural de un país. El riesgo de hoy es la eventual extranjerización de casi todos los medios de comunicación. Y eso significaría una herida incurable en la construcción de la identidad cultural de la Nación”<sup>11</sup>. Y pocos días antes había sentenciado respecto de un pasado muy cercano: “El gobierno de Carlos Menem, sobre todo

el segundo período presidencial, endeudó al Estado argentino hasta lo insoportable y gastó mucho más de lo que indicaba la prudencia. La mezcla de recesión, tipo de cambio fijo, homérica deuda y gigantesco déficit fiscal era una combinación económica de elementos incompatibles e imposible a todas luces” (Morales Solá, 2002a).

Eso, y la venta a precio vil de las empresas del Estado, la desnacionalización de la economía y la destrucción del aparato productivo fueron parte constitutiva de la fiesta neoliberal. Cuando el desastre arribó, se cayó en la cuenta que las empresas que –supuestamente– construían “la identidad cultural de la Nación” (y si se cambia Nación por clase dominante hay acuerdo) iban a ser arrasadas sin piedad por el capital internacional, ése que se convoca cuando se está abierto al mundo.

El decreto kirchnerista N° 527/05, emitido el 20 de mayo de 2005, de prórroga de las licencias de radio y televisión, fue presentado por Kirchner en la Casa Rosada junto al jefe de Gabinete, Alberto Fernández, y Julio Bárbaro, titular del entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). Eran las condiciones de la lucha política y los intereses y valores de sectores los que todavía integraban el gobierno.

Hubo un fuerte rechazo de Néstor Busso de la Federación Argentina de Radios Comunitarias (FARCO) –quien había tenido un significativo protagonismo en la conformación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática–, que el 27 de agosto de 2004 había elaborado y difundido “Los 21 puntos de la iniciativa ciudadana por una ley de radiodifusión de la democracia”. En 2008, Busso afirmaba que

“la Coalición se construyó hace cuatro años y hoy mantiene esos 21 puntos que ya están en agenda pública” y reclamaba “de este Gobierno el envío al Congreso de un proyecto de ley”.<sup>12</sup>

Las condiciones del poder político en ese momento llevaron al gobierno a tratar de mantener el acuerdo implícito con *Clarín*. El gobierno de Néstor eligió, mejor dicho aceptó, como enemigo principal mediático a *La Nación*, que se había colocado en ese lugar por la acción decidida de Claudio Escribano su, por largos años, secretario general de redacción. Escribano había escrito que la Argentina había decidido darse gobierno por seis meses en momentos en que asumió Kirchner. Cuando el nuevo presidente comenzó a aplicar un programa de reivindicación del mercado interno, de respeto por los derechos humanos y mano firme con la corporación militar, Escribano le había llevado a Kirchner, en una entrevista particular, un programa que incluía la ruptura de relaciones con Cuba y la amnistía a los militares de la dictadura.

Los “21 Puntos...” arriba mencionados fueron la base para la escritura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada por el Congreso Nacional en 2009.<sup>13</sup> A partir del conflicto entre el gobierno nacional y la patronal agraria, se acelera el enfrentamiento de *Clarín* y el conjunto de los medios concentrados contra el Gobierno Nacional. La respuesta de éste era impulsar en el Congreso Nacional, luego de un amplio debate nacional, la nueva norma regulatoria de la comunicación audiovisual, cuya estructura normativa anotada constituyó un modelo de precisión y nivel jurídico, solamente comparable, en ese sentido, al dictado del viejo Código Civil redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield, con la diferencia que la Ley

constituyó un trabajo original. *Clarín* y *La Nación* tienen intereses conjuntos en la feria agraria nacional.

También se halla presente en la lucha por la democratización de la información la disputa por la recuperación para el Estado de la propiedad de Papel Prensa SA, principal productora de papel para diarios.

El Gobierno Nacional impulsó y el Congreso Nacional sancionó el proyecto de “declaración de interés público la producción de papel celulosa para diarios, bajo control parlamentario y su marco regulatorio”.<sup>14</sup>

Al describir las atribuciones de la autoridad de aplicación la ley indica que deberá: “a) incentivar la eficiencia del sector y garantizar la producción nacional en la totalidad de las etapas de la actividad partiendo de la madera como insumo básico; b) propender a una mejor operación de la industria de la pasta celulosa y del papel para diarios, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso sin discriminaciones al abastecimiento de papel [...]; e) requerir a los actores del presente régimen, la documentación respaldatoria e información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación. Asimismo, deberá realizar las inspecciones que sean necesarias a los mismos efectos y habilitará los registros pertinentes [...]; g) llevar el control de las exportaciones e importaciones de la pasta celulosa y del papel para diarios, a través del Registro que se crea por el artículo 28 del presente. Asimismo recomendar las medidas relativas al comercio exterior para el cumplimiento del presente régimen; [...] l) establecer los requisitos y condiciones necesarios para la habilitación de las plantas de producción de pasta celulosa y de papel para diarios, resolver sobre su calificación y aprobación, y certificar la fecha de su puesta en marcha [...]; n) realizar auditorías e

inspecciones a las plantas habilitadas para la producción de pasta celulosa y de papel para diarios a fin de controlar su correcto funcionamiento y su ajuste a la normativa vigente”.<sup>15</sup> A su turno, el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, presentó una denuncia penal contra los presuntos responsables del control por medios ilegales del control de las acciones mayoritarias de la empresa productora nacional de papel.

Una profunda batalla política y comunicacional se libra partir de entonces para que esa norma jurídica pueda plasmarse en actos de realidad, más allá de las chicanas paralizantes planteadas en el Poder Judicial, él también sujeto de la transformación reformista del gobierno nacional. La complejidad de la misma incluye: nueva gestión de medios nacionales como *Canal 7* con el programa “6-7-8”, entre otros elementos de renovación de su programación; la nueva orientación de *Radio Nacional*; el diseño del canal *Encuentro*, el anuncio de una nueva señal de televisión, exclusivamente dedicada a la difusión de la ciencia y la técnica; y el nacimiento y desarrollo de grupos privados de menor dimensión y poder frente a los grandes grupos concentrados,<sup>16</sup> sostenimiento de los medios que durante varias décadas se constituyeron en instrumentos casi solitarios de información,<sup>17</sup> denuncia e ilustración de la realidad política, cultural y artística, entre otros. La expansión acelerada de las nuevas tecnologías en Internet ha gestado un universo nuevo de productos comunicacionales en redes de extrema complejidad, que ponen en jaque al dominio tradicional de tecnologías antiguas, con agencias de noticias regionales y sectoriales, blogs, utilización de redes sociales, como *twitter* y *facebook*, entre otros.

Ese nuevo conjunto dista de ofrecer un panorama homogéneo en calidad, orientación ideológica y precisión informativa, pero ha sacudido con medios inferiores a los del poder hegemónico mediático, su dominio hasta ahora abrumador.

El desarrollo de este proceso evidentemente democratizador de la sociedad es enfrentado, con un mensaje ideológicamente aterrizador, como una supuesta amenaza de rasgos totalitarios. Así lo planteaba hace poco una diputada nacional de la oposición, que escribía en la página doctrinaria del matutino porteño, que se proclama como defensor de las libertades del sistema, que “Gramsci definió el término hegemonía como la construcción de un aparato de dirección del Estado que incluye la política, la moral, la cultura, y la ideología. Hoy en la Argentina cada debate, cada hecho político, se inscribe en el objetivo del partido de gobierno de imponer a la sociedad una dirección de un modo de ejercer el poder, una moral, una cultura y una ideología” (Bullrich, 2012).

La introducción del comunista italiano Antonio Gramsci en el debate contemporáneo argentino trabaja en la apelación a la movilización reaccionaria de los lectores habituales de la sección editorial de *La Nación*. Según los propagandistas de la represión en clave de guerra contra-revolucionaria en la Argentina, fue el pensamiento de Gramsci el que orientó a las organizaciones subversivas armadas y desarmadas durante los años setenta. Más allá de discutir esa tesis, que ojalá hubiera sido sólidamente aplicada en aquella época, cabe cuestionar la aplicación del concepto “hegemonía” como la construcción de un aparato de dirección del Estado, sin más.

En realidad, lo que aquella teoría de Gramsci le planteó a fuerzas socialistas y, por extensión, fue aplicado en procesos nacional-populares avanzados, fue la consideración del poder como una relación de fuerzas sociales que debe ser modificada y no como una institución que debe ser “tomada”, la organización u organizaciones partidarias como grupos insertos en el movimiento popular, la pluridimensionalidad organizativa de las clases populares, el papel protagónico de las masas, de su cultura y de sus instituciones propias, en fin, el desarrollo del proceso de cambio como un acontecimiento inscrito en el desarrollo de cada historia del pueblo-nación (Portantiero, 1977: 22).

Es decir, no puede concebirse el actual proceso de cambios y reforma en desarrollo hoy en la Argentina como la construcción de un “aparato” que construye “poder simbólico y poder real” como una máquina que es concebida explícita o implícitamente como una fuerza dictatorial. Ése ha sido y es, el mecanismo “destituyente” que denunciara el grupo “Carta Abierta”<sup>18</sup> que se propone impedir el legítimo desarrollo de superación de la vieja hegemonía de las capas y bloques dirigentes, por la de los sectores populares a través de un legítimo y legal curso de construcción democrática, asentado en desarrollos nacionales, basados en el recorrido crítico de su propia historia y el uso de los recursos intelectuales, materiales y morales que cuestionan el ilegítimo poder establecido.

La emergencia del conflicto entre el gobierno kirchnerista y el complejo mediático encabezado por *Clarín* modificó la correlación de fuerzas políticas en el marco del público y,

por lo mismo, en la correlación de fuerzas políticas.

Hoy, los debates que se daban en el interior de las instituciones universitarias se han trasladado en una buena medida a un sector importante del público consumidor, el de los ciudadanos que se politizan. Aunque no se debe exagerar las consecuencias de este proceso, tampoco puede disminuirse la importancia de su desarrollo.

Hay una mayor conciencia en el público acerca de la propiedad de los medios. También una mayor comprensión de la construcción de la noticia; de la relación entre su diseño y la data efectivamente procesada, del peso de la repetición y saturación de noticias y de la redundancia temática.

Existe la necesidad de un compromiso profesional técnico y ético para lograr un incremento en la calidad del debate sobre el desarrollo de la información. En este punto no se plantea solamente la cuestión de la propiedad de las empresas, como si los periodistas y/o trabajadores de prensa no debieran y pudieran tener un lugar específico en esta lucha de liberación democrática, más allá del cambio de la titularidad de aquellas. Aquí se incluye la problemática de la polifuncionalidad de los trabajadores que tienen que reproducir un mismo contenido en distintos formatos (Internet, televisión, radio, gráfica), sin que ello suponga un reconocimiento diversificado desde el punto de vista laboral. En esto vale una definición de Ryszard Kapuscinski cuando se refiere a los “trabajadores de la industria de los medios”; es decir, calificando a los periodistas “como productores de insumos en una cadena de generación de contenidos que lo asemeja

más a la lógica industrial; y, además, en muchos casos estos procesos se basan en la repetición y la reiteración, no sólo de las agendas sino de los puntos de vista y los acontecimientos sobre los cuales se debe trabajar. Es decir, hay una definición comercial a medida estándar de lo que se entiende como noticia y se supone entonces que el profesional debe responder en términos productivos a la cocina que esto representa” (Lázzaro, 2011: 37).

### ***Pro Scientia et Patria***

Este Congreso se desarrolla en una Universidad Nacional, una universidad pública que lo es en su sentido más consecuente, porque como institución autogestionada y autónoma en el marco del Estado Nacional, trabaja por las demandas de la Argentina, como lo prueban sus intervenciones en múltiples acciones del Estado y para el pueblo.

Desde su origen como tercera universidad argentina ha hecho honor a la leyenda de su escudo: Pro Scientia et Patria que convoca a la acción por todos los aspectos de la Ciencia y la Patria, ensanchada hoy como territorio y dimensión latinoamericana en Mercosur, Unasur y Celac. Tiene una responsabilidad en contribuir a reducir el atraso que, en materia cultural y comunicacional, se observa en la integración igualitaria y democrática de Suramérica.

Este Congreso se realiza con una presidencia permanente, la de ese hombre que, sin haber sido catedrático de nuestra facultad, es desde hace más de treinta años, nuestro profesor fundamental: Rodolfo Walsh.

Y lo hacemos en un edificio recién habilitado que condensa parte de nuestras luchas, que es laboratorio, ágora y refugio del periodismo y que fue construido como parte de

la política educativa universitaria de este curso nacional, habilitado a partir de mayo de 2003, y que por eso lleva el nombre de un egresado ilustre de la UNLP: el doctor y presidente Néstor Kirchner.

### **Notas**

1 Congreso sobre Periodismo y Medios de Comunicación. Debates sobre la verdad, el poder y la política, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata, mayo de 2012.

2 ADEPA había realizado, en las deliberaciones constituyentes de 1994, una firme acción de *lobby* para evitar cambios revolucionarios o progresistas.

3 El PDC presentó este proyecto, autoría del bloque encabezado por Enrique de Vedia. El mismo no tuvo tratamiento parlamentario, sino un fuerte enfrentamiento en la calle por el grupo tradicionalista “Cruzada”, que atacaba al mismo tiempo al presidente chileno demócrata Eduardo Frei, caracterizándolo como el Kerensky chileno.

4 “Papel Prensa. La Verdad”, informe de la Secretaría de Comercio Interior, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, Mimeo, agosto de 2010.

5 Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de Buenos Aires, Asociación Argentina de Actores (AAA), Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET), Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRA), Cámara de Productores Independientes de Televisión (CAPIT), Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), Federación Argentina de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FAPCA), Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), Federación de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), Sindicato Argentino de Televisión (SAT), Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina (SICA), Sindicato Único de la Publicidad (SUP), Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Sociedad Argentina de Músicos (SADEM), adhirió también la Cámara de Entidades Empresariales de la Cultura y el Espectáculo (CEECE). “Por la defensa del patrimonio cultural e informativo argentino”, *Clarín*, 28 de mayo 2003.

6 Óp. cit.

7 *Ibidem*.

8 "Clarín vende el 18% de su capital", La Nación, 17 de noviembre de 1999.

9 *Óp. cit.*

10 *Ibidem*.

11 El subrayado es nuestro.

12 Declaraciones de Néstor Busso, en el marco de la Jornada Internacional sobre comunicación: "Los nuevos escenarios de la comunicación audiovisual y el fortalecimiento de la democracia", Buenos Aires, COMFER, del 23 al 24 de noviembre de 2008.

13 La "Propuesta del proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual", presentado por la Presidencia de la Nación, en marzo de 2009, contempla los "21 puntos por el Derecho a la Comunicación" presentados en 2004 al gobierno nacional por las organizaciones que forman parte de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, pp. 17-40.

14 "Sumario: Papel de pasta celulosa para diario. Declaración e interés público. Control parlamentario y marco regulatorio", Cámara de Diputados de la Nación, Comisiones de Comercio, de Comunicaciones e Informática, de Libertad de Expresión, de Asuntos Constitucionales y de Peticiones Poderes y Reglamento, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011.

15 *Óp. cit.*

16 Como los grupos Veintitrés (Spolzki), Grupo Uno (Vila-Manzano), Grupo Moneta Garfunkel, Grupo Indalo, Grupo Haddad, Grupo Albavisión-Remigio González.

17 Es el caso ejemplar de *Página/12*.

18 El concepto "destituyente" fue instaurado por Nicolás Casullo en "Carta Abierta", el grupo intelectual militante fundado en 2008 en oposición a la rebelión de la patronal agraria.

## Bibliografía

BERMAN, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México DF, Siglo XXI, 1995.

BERNETTI, Jorge Luis. "La gestación de los partidos políticos en el siglo XIX occidental", en revista *Oficios Terrestres*, N°6, Año V, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, 1999.

BULLRICH, Patricia. "Petróleo, medios y hegemonía", en *La Nación*, Buenos Aires, 5 de mayo de 2012.

FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio. "Los nuevos escenarios de la comunicación audiovisual", Buenos Aires, Comité Federal de Radiodifusión-Telam, marzo de 2009.

FERRATER MORA, José. *Diccionario de filosofía* 4, Madrid, Alianza, 1986.

FUENTES NAVARRO, Raúl. *Un campo cargado de futuro. El Estudio de la Comunicación en América Latina*, CONEICC, México DF, 1992.

GÓMEZ, Rosario. "El otro estatuto", *El País*, Madrid, 17 de octubre de 2005.

KRAUS, Karl. *Contra los periodistas y otros contras*, Taurus Humanidades, Madrid, 1992.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

LÁZARO, Luis. "La política, el arte de lo imposible...", entrevista de FERNÁNDEZ, Norma en *Militancia y Comunicación*, Buenos Aires, Copla, octubre de 2011.

MORALES SOLÁ, Joaquín. "El periodismo debe hacer autocrítica", en *La Nación*, Buenos Aires, 20 de agosto de 2002a.

----- "La hora de la autocrítica", en *La Nación*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 2002b.

PÉREZ GUILHOU, Dardo. *Constitución de la Nación Argentina*, Prólogo, Buenos Aires, Ediciones De Palma, 1999.

PORTANTIERO, Juan Carlos. "Los usos de Gramsci", en *Cuadernos de Pasado y Presente*, N° 54, México D.F., 1977.

SANGUINETTI, Luciano. "Política y Comunicación", Buenos Aires, *Página/12*, 9 de mayo de 2012.

VILLANUEVA, Ernesto. "Poder", en DI TELLA, Torcuato S. *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires, Puntosur Editores, 1989, pp. 463-464.